



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don
 La cantidad de \$: JOSE LUIS ARANEDA UNDURRAGA Ru [REDACTED]
 Por concepto de : 150,000 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS
 Fecha de Pago : MONITORIA TALLER DE FUTBOLESC. PAILLACO D.E. N° 1116 DEL 28/04/2015 HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2015
 : 13/07/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	25	13/07/2015	150,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		150,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	150,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	150,000	
111-02-04-000-000-000	BANCO ESTADO DEM		135,000
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		15,000
	Sumas Iguales	300,000	300,000

REFRENDACION

	215-22-11-999-000-000		
Presupuesto Vigente	78,525,000		
Total Comprometido	61,181,497		
Saldo x Comprometer	17,343,503		

SECRETARIA MUNICIPAL
 PUCÓN

DIRECCION DE CONTROL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 ADMINISTRACION

ADMINISTRADOR
 SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
 DEPTO. EDUCACION

JEFE SECC. FINANZAS (s)